

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se citan para el ejercicio económico 2022, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

- Expediente Nº 3/24/2022MC, por Suplementos de Crédito, por un importe total de 7.800 € que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.800,00 €
	TOTAL	7.800,00 €

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales	7.800,00 €
	TOTAL	7.800,00 €

- Expediente Nº 3/25/2022MC, por Créditos Extraordinarios, por un importe total de 704.424,52 € que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
7	Transferencias de capital	704.424,52 €
	TOTAL	704.424,52 €

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
7	Transferencias de capital	704.424,52 €
	TOTAL	704.424,52 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 2 de septiembre de 2022.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/17.533/22)

